yo del corriente.

Mandar pagar:

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones:

Exp 2672 De Martin Garcia por Mayo ——— $ 267.

" 2670 De General Acha " " ——— " 220'90

" 2655. De La Florencia " Marzo á Mayo " 460'50

" 2398. A Dn Nicolás Parisi, por la medianería abonada por él, al propietario de la finca lindera con la casa escuela de la calle Avenida Alvear nº 1302, cuyas reparaciones le fueron adjudicadas ——— $ 311'53.

" 2454. Al Consejo General de Educación de La Rioja, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer bimestre ($ 70'51) y anticipo del segundo bimestre del primer cuatrimestre del corriente año ($ 1528'13) total ——— $ 1535'64.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 pm.

[signature]

A. Melgarejo Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausentes con licencia
Gonzales
Imbiaur

Sesión 47

Día 17 de Junio de 1901.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Nombrar:
Inspector Técnico de la Capital al sub inspector Dn Bismark Lagos, en reemplazo de Dn Luis Suarez que fué jubilado.
Exp 2368.- Ayudante de la escuela infantil del C.E. 2º; situada en la calle Méjico nº 1861, á la profesora normal Sta Crisanta Soldano, en reemplazo de la Sta Sara A Ruiz, que renunció.
" 2307.- Ayudante de la escuela infantil del C.E. 14º; que dirije la Sra Rosa M. de Torres, á la Sra Salvadora A. de Bosch.
" 2773. Aceptar la renuncia presentada por el profesor sustituto de francés de la escuela superior de varones del C.E. 9º Sr A. Lelong y nombrar en carácter de suplente del titular, Dn Eugenio Marin, al Sr Adrian F. Gaboria.
" 2817.- Aceptar las renuncias presentadas por los Vocales del C.E. 2º; Sr Santiago Fitz Simon y Dres Francisco Ayerza y Francisco A. Barroetaveña, á quienes se les darán las gracias, por los buenos servicios prestados á la instrucción primaria.
" 2584 Exonerar de la multa impuesta por inasistencias durante el mes de Marzo último, á la ayudante de la escuela nº 4 del C.E. 9º; Dª Carmen Acosta de Venini.

Exp 2818.- Prorrogar por dos meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la directora de la escuela "Petronila Rodriguez", Dª Teresa C. de Padins, debiendo continuar como sustituta, Dª Ana M. Casas.

" 3801.- Conceder á la Sra Carmen C. de Coello, profesora de francés de la "Escuela Sarmiento", pase de un puesto á la escuela elemental nº 1 del CE 14º, para que desempeñe la cátedra de música que se halla vacante en dicha escuela.

" 1798.- Prorrogar por tres meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la ayudante de la escuela nº 9 del CE 14º, Dª Hero Copello, continuando como sustituta, Dª Catalina Larronde.

" 2360.- No hacer lugar á la devolución de la multa impuesta, á la ayudante de la escuela nº 9 del CE 12º, de acuerdo con lo informado por la Inspección técnica.

" 2283.- Reservar este expediente, en el que el C.E. 7º solicita la creación de una escuela nocturna, hasta el año próximo, en vista de estar afectada la partida destinada á creación de escuelas, á la edificación escolar.

" 2210 Justificar dos faltas de asistencia en el mes de Abril, á la profesora de dibujo de la escuela nº 1 del CE 8º Sta María F. Calcagno.

" 2379 Exonerar de la multa impuesta por inasis-

tencias en el mes de Marzo, á la ayudante
de la escuela nº 9 del CE 12º Sta Rita Saltó.
Exp 2637.- Conceder licencia por un mes, con goce de suel
do, á la ayudante de la escuela nº 6 del C.E.
7º Sta Amelia Blomberg, nombrándose pa
ra suplirla por igual tiempo, á la Sta
Berta Godard.
" 2781.- Manifestar al CE 22º que para proveer la
vacante de directora de la escuela nº 3, debe
elevar terna en forma reglamentaria.
" 801.- Comunicar á quienes corresponda la jubi
lación con goce de la mitad del sueldo, de
la directora de la escuela nº 1 de Rawson
(Chubut) Sta Juana Canut.
" 2602 Aceptar como suplente del subpreceptor de
la escuela nocturna de adultos del CE 9º Dn
Pablo M. Peralta, á Dn Tomás Cornejo Caba
llero.
" 2381 Justificar las faltas de puntualidad en el
mes de Abril á las empleadas de la escuela
nº 2 del CE 12º Sta Gaztelú y Sra de Homar.
" 2204.- Devolver la mitad del importe de las multas
impuestas por inasistencias en el mes de Mar
zo á las preceptoras de la escuela superior de
niñas del CE 8º Stas Emma y Hemilce Gemig
nani y Corina M Lastra, subpreceptoras, Mar
garita Noriega, Genoveva G. Alurralde, Ama
lia R. de Barviela y ayudante Fortunata
V. de Gonzalez

Autorizar:

Exp 2736. Al Depósito para adquirir artículos de embalaje, por valor de $m/n 505.

" 2775 Al C.E. 8º, para invertir de fondos eventuales, la cantidad necesaria, á fin de adquirir cuatro felpudos, que solicita la dirección de la escuela nº 10.

" 2624.- Al C.E. 7º, para invertir del fondo de matrículas, la cantidad suficiente á fin de efectuar las reparaciones necesarias en la escuela nº 7, que se limitarán á lo exigido por la Inspección Municipal, aceptándose la propuesta de Dn Miguel Anaglio.

Mandar pagar:

" 2747.- Al Consejo General de Educación de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año ($m/n 9949'90) y anticipo del primer bimestre del segundo cuatrimestre del mismo año ($m/n 9687'76) menos $m/n 682'44 que se descuenta por valor de útiles remitidos $m/n 18955'22.

" 2570.- Al Consejo General de Educación de Santa Fé, por subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del primer cuatrimestre del corriente año $m/n 20,000

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 p.m.

[signature]

A. Melgarejo Sánchez